



CÓRDOBA 26 DIC 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Prosecretaría de Relaciones Internacionales informa que la alumna de Ingeniería Mecánica, Srta. Arianna TASCONE, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto entre la Universidad de Bologna y la Universidad Nacional de Córdoba ha terminado sus estudios en ese Centro Universitario; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cerrar el trámite administrativo en el Sistema SIU Guarani;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer se otorgue por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por la estudiante Srta. Arianna TASCONE (PASAPORTE: 1330105) egresado según Convenio de Doble Titulación en la Universidad de Bologna y la Universidad Nacional de Córdoba.

4001	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
4002	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA
4003	INFORMÁTICA
5401	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA
4004	ANÁLISIS MATEMÁTICO I
4005	FÍSICA I
4006	QUÍMICA APLICADA
4007	ALGEBRA LINEAL
5402	REPRESENTACIÓN ASISTIDA
4008	ANÁLISIS MATEMÁTICO II
4009	FÍSICA II
4010	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
4015	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS





5404	MATERIALES I
4011	MÉTODOS NUMÉRICOS
4016	MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
5405	ANÁLISIS MATEMÁTICO III
5406	DIBUJO TÉCNICO
5408	ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
4013	MÓDULO INGLÉS
5409	TERMODINÁMICA
5410	MECÁNICA RACIONAL
5411	MATERIALES II
5412	ELECTRÓNICA APLICADA
4012	ECONOMÍA
5413	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINA
5414	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS
5415	TEORÍA DE CONTROL
5416	PROCESOS DE MANUFACTURA I
5418	INGENIERÍA LEGAL
5421	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
5422	CÁLCULO ESTRUCTURAL II
5426	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA
5428	DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO II
5430	SISTEMAS DE CONTROL
5431	VIBRACIONES MECÁNICAS Y DINÁMICA DE MÁQUINAS
5432	GESTIÓN DE LA CALIDAD
5433	PRÁCTICA SUPERVISADA
5434	PROYECTO INTEGRADOR
2001	MATEMÁTICA
2002	FÍSICA
2003	AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA

Art. 2º.- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1º.



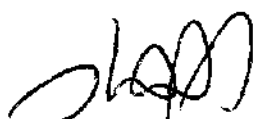


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054152/2018

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía –
Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función
Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área
Ingeniería.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. ROCABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 2416

